

Secretos

Ynsero En d<sup>ha</sup> Carta, a<sup>ya</sup> Letra es Et Siguiente  
Siendo Continuada los Recusos que hazen los Cuex  
pos de Caualleria, y Dragones, sobre el pexjuizo que  
seles sigue En no cargarlos con Considerazion de Nos  
termino Competente, los Rezuos de las Raciones de  
Pan, Levada, y Paja subministradas En las Man  
chas a sus partidas de Recruta, Remonta, y otros  
Encargos, pues practicando los Ofi<sup>os</sup> Estos Descuentos  
Con el Intermedio, de dos, tres, y seis años, como actualm<sup>te</sup>,  
su sede al Re<sup>o</sup>imiento de Caualleria de Navarra,  
Resulta que con tal Dilacion, no existiendo los males  
de los Individuos, sobre quienes devian recaer los  
Cargos, por haver muerto Nos. Obtenido nuevo destino  
Otros, son sufi<sup>en</sup> aquellos que no tienen parte En las  
Responsabilidad. Como tales pexjuizos proceden de la  
Omision En acudir los Pueblos a entregar los Resi  
tos a los factores de Provision, y estos y qualmente  
En presentarlos a los respectivos Ofi<sup>os</sup> para formalizar  
los Descuentos: Ha Resuelto su Mage<sup>d</sup>, que En